



CONSTANCIA SECRETARIAL- 19/02/2025. Paso al despacho de la señora Juez el presente asunto proveniente del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto Sala de Decisión Laboral. Sírvase Proveer.

ALVARO EDUARDO MENA ORTEGA
SECRETARIO

RADICACION No.:	2020-00062
CLASE DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL.
DEMANDANTE:	JESUS HUMBERTO MUÑOZ TOBAR Y OTROS
DEMANDADO:	EMAS PASTO S.A E.S.P
LLAMADA EN GARANTIA:	ALLIANZ SEGUROS S.A

San Juan de Pasto, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

ASUNTO A DECIDIR

Vista la nota secretarial que antecede, este despacho procede a obedecer lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, que mediante providencia calendada 28 de octubre de 2024, MODIFICÓ y ADICIONÓ la sentencia emitida por este despacho el 31 de julio de 2023.

Por lo expuesto, el JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO,

RESUELVE:

PRIMERO. - OBEDECER lo resuelto por la Sala Laboral del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto Sala de Decisión Laboral, en providencia de fecha 28 de octubre de 2024.

SEGUNDO. - LIQUIDAR las costas procesales de conformidad con el inciso primero del artículo 366 del C.G.P, una vez el presente proveído adquiera ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ AMALIA ANDRADE AREVALO
JUEZ

Firmado Por:

Luz Amalia Andrade Arevalo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aafb0adcf8dd497d7077c9d123928d323000610c64a7df62873b38fd49ee65f**

Documento generado en 19/02/2025 11:30:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>